

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 39/2021**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0002126/2021

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA - N° 24/2021

**OBJETO:** CONTRATO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE HARDWARE DE RED Y PLATAFORMA SDN.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de OCTUBRE de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) **Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2 a); 3, a) y c); y 6, a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) **Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 27/28 el formulario Solicitud de Contratación actualizado y a fojas 4/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) **Crédito legal**

Obra a fojas 31 la Solicitud de Gastos N° 51/2021 emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, que contempla la afectación preventiva mediante el Asiento Preventiva N° 51, con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1337/17, 1719/18, 1829/19 y 1563/20, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 93.662.873,25), al ejercicio correspondiente.



**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 96/147 la R.P. Nº 0660/21 de fecha 31 de agosto de 2021, que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 150 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 154/155 las constancias de difusión en el Boletín Oficial de la República Argentina, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 151 luce la “Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar” y a fojas 152/153 las constancias de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 156 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a: SYSTEMNET S.A., que luce incorporada a fojas 158/403; BVS TV S.A., que luce incorporada a fojas 404/423; SOLUZIONI S.A., que luce incorporada a fojas 424/646.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 669/677 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) SYSTEMNET S.A. (CUIT Nº 30-70714639-3) - PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN Nº 802288 por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 5.460.000).
- 2) SOLUZIONI S.A. (CUIT Nº 30-71528577-7) - PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN Nº 726788-1 por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 5.300.000).
- 3) BVS TV S.A. (CUIT Nº 33-71101535-9) - PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN Nº 2389151 por la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$5.700.000).



**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 2126/2021 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/2021 CONTRATO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE HARDWARE DE RED Y PLATAFORMA SDN.	SYSTEMNET S.A. CUIT: 30-70714639-3	SOLUZIONI S.A. CUIT: 30-71528577-7
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:info@systemnet.com.ar">info@systemnet.com.ar</a> / 2152-9600	<a href="mailto:javier@soluzioni.com.ar">javier@soluzioni.com.ar</a> / 4839-3900
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 1.032.225,14.- Fs. 158	U\$S 970.700 Fs. 424
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA DE CAUCIÓN \$ 5.460.000.- Fs. 664/677 (válida)	PÓLIZA DE CAUCIÓN \$ 5.300.000.- FS.664/677 (válida)
Plazo de entrega	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Maipú 267 – C.A.B.A. Fs. 328 y 383	Cuba 2777 – C.A.B.A. FS.426
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 384	Fs.. 427/428
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
Poder del firmante	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
Consulta de deuda en AFIP	FS. 686	FS. 688
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 396	FS. 432
Nota emitida por el fabricante de los equipos, acreditando su condición de canal autorizado	Fs. 299/313	FS. 429

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 681/683, efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
SYSTEMNET S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resultan económicamente convenientes y acorde a precios de mercado, las ofertas de los renglones: 1; 2 (ítems 1, 2, 3); 3, 4 y 5.



<b>BVS TV S.A.</b>	Las ofertas presentadas para los renglones 4 y 5 se consideran excesivas y fuera del rango de precio de mercado. Dado el criterio de adjudicación global establecido en el artículo 13 del pliego de bases y condiciones particulares corresponde la desestimación de la oferta.
<b>SOLUZIONI S.A.</b>	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resultan económicamente convenientes y acorde a precios de mercado, las ofertas de los renglones: 1; 2 (ítems 1, 2, 3); 3, 4 y 5.

**j) Conclusión**


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de BVS TV S.A., CUIT N° 33-71101535-9, en la totalidad de los renglones cotizados, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a **SOLUZIONI S.A.**, CUIT N° 30-71528577-7, en los renglones 1; 2 (ítems 1, 2 y 3); 3, 4 y 5 de la presente contratación, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS (U\$S 970.700), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** a SYSTEMNET S.A. – CUIT: 30-70714639-3, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN



RICARDO MOKRZYCKI  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación